



De orden de la señora presidenta suplente, resolución número 29855/2021, de 3 de septiembre, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria** el **DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, a las **DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_PI 8/2021 Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:
(Sin asuntos)

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

2. CP_PI 8/2021 Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de julio 2021.
3. CP_PI 8/2021 **COMPARECENCIAS**
Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. Comparecencia de la concejala delegada de gobierno del Área de Servicios Sociales relativa a la “**Insuficiencia de Crédito para Ayudas Sociales**” (R. E. S. Gral. Núm. 1265).

3.2. Comparecencia de la concejala delegada de gobierno del Área de Servicios Sociales relativa al “**Denominado IBI Social**” (R. E. S. Gral. Núm. 1266).

- 4.- CP_PI 8/2021 **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**
No se presentaron.
- 5.- CP_PI 8/2021 **RUEGOS Y PREGUNTAS**
5.1.- RUEGOS

Código Seguro de verificación: BUMKUT1rp10uTxoXBWICyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/7



BUMKUT1rp10uTxoXBWICyw==

5.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

5.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

5.2.- PREGUNTAS

5.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

5.2.1.1. Prestaciones económicas (R. E. S. Gral. núm. 1286)

5.2.1.2. Tarjetas para alimentos (R. E. S. Gral. núm. 1287)

5.2.1.3. Salidas diurnas del equipo de Intervención de Calle (R. E. S. Gral. núm. 1288)

5.2.1.4. Personas sin hogar localizadas en las salidas diurnas del equipo de Intervención de Calle (R. E. S. Gral. núm. 1289)

5.2.1.5. Procedencia de las personas localizadas por el equipo de Intervención de Calle (R. E. S. Gral. núm. 1290)

5.2.1.6. Lugares en los que se ha localizado a personas por parte del equipo de Intervención de Calle (R. E. S. Gral. núm. 1291)

5.2.1.7. Número de personas atendidas, altas y bajas en el SAD (R. E. S. Gral. núm. 1292)

5.2.1.8. Número de menores y familias atendidas por el equipo de Infancia y Familia (R. E. S. Gral. núm. 1293)

5.2.1.9. Número de solicitudes de PCI tramitadas, valoradas positivamente y pendientes de valorar (R. E. S. Gral. núm. 1294)

5.2.1.10. Tiempo de espera para ser atendido en el 010. (R. E. S. Gral. núm. 1295)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

No se presentaron.

5.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 11.3.2020
G. P. M. Popular

5.2.3.1. Tiempo medio de asistencia (R. E. S. Gral. núm. 1)

Sesión 20.5.2020
G. P. M. Popular

Código Seguro de verificación: BUMkUT1rp10uTxoXBWICyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			FECHA	03/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BUMkUT1rp10uTxoXBWICvw==	PÁGINA	2/7	



BUMkUT1rp10uTxoXBWICyw==

- 5.2.3.2. Contratos Servicios Sociales (R. E. S. Gral. núm. 1054)
- 5.2.3.3. Aportaciones de otras administraciones (R. E. S. Gral. núm. 1055)
- 5.2.3.5. Número de solicitantes de prestaciones (R. E. S. Gral. núm. 1059)
- 5.2.3.6. IBI Social (R. E. S. Gral. núm. 1061)

Sesión de 14.10.2020
G. P. M. Popular

- 5.2.3.7. Personas atendidas en los Centros de Acogida. (R. E. S. Gral. núm. 1241)

Sesión de 10.2.2021
G. P. M. Popular

- 5.2.3.8. Medidas sociales aplicadas desde el comienzo de la pandemia. (R. E. S. Gral. núm. 517)
- 5.2.3.9. Intervención con el fin de informar a migrantes que pernoctan en la calle. (R. E. S. Gral. núm. 519)
- 5.2.3.10. Personas sin hogar demandantes de alojamiento. (R. E. S. Gral. núm. 520)
- 5.2.3.11. Mascarillas distribuidas. (R. E. S. Gral. núm. 522)

Sesión de 14.7.2021
G. P. M. Popular

- 5.2.1.1. Prestaciones económicas (R. E. S. Gral. núm. 1095)
- 5.2.1.2. Salidas diurnas del equipo de Intervención de Calle (R. E. S. Gral. núm. 1096)
- 5.2.1.3. Personas sin hogar localizadas en las salidas diurnas del equipo de Intervención de Calle (R. E. S. Gral. núm. 1097)
- 5.2.1.4. Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1098)
- 5.2.1.5. Procedencia de las personas localizadas por el equipo de Intervención de Calle (R. E. S. Gral. núm. 1099)
- 5.2.1.6. Lugares en los que se ha localizado a personas por parte del equipo de Intervención de Calle (R. E. S. Gral. núm. 1100)
- 5.2.1.7. Número de personas atendidas, altas y bajas en el SAD (R. E. S. Gral. núm. 1101)
- 5.2.1.8. Número de menores y familias atendidas por el equipo de Infancia y Familia (R. E. S. Gral. núm. 1102)
- 5.2.1.9. Número de solicitudes de PCI tramitadas y valoradas

Código Seguro de verificación: BUMkUT1rp10uTxoXBWICyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BUMkUT1rp10uTxoXBWICyw==	PÁGINA 3/7



BUMkUT1rp10uTxoXBWICyw==

positivamente (R. E. S. Gral. núm. 1103)

5.2.1.10. Tiempo de espera para ser atendido en el 010 (R. E. S. Gral. núm. 1104)

5.2.4.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 12.2.2020
G.P. M. M. CC-UxGC

5.2.4.1. ¿Qué actuaciones se tienen previstas para mejorar la situación del entorno del colegio Adán del Castillo?

Sesión 20.5.2020
G.P. M. M. CC-UxGC

5.2.4.2. ¿Está afectando la gran cantidad de peticiones de ayuda que se están recibiendo en Servicios Sociales a los tiempos de respuesta a las personas a las que ya se atendía con anterioridad?

G. P. M. Popular

5.2.4.3. ¿Qué actuaciones se han realizado en relación con las personas ubicadas en las inmediaciones de la oficina de correos situada junto al parque de Santa Catalina? ¿Por qué continúan en la misma situación desde hace tanto tiempo?

Sesión de 10.12.2020
G. P. M. Mixto CC-UxGC

5.2.4.4. ¿Cómo se está desarrollando la campaña de recogida de juguetes? ¿Se ha observado la conveniencia de ampliar los lugares de recogida?

5.2.4.5. ¿Qué cantidad de facturas quedan pendientes de pagar desde el Área de Igualdad y cuál es el importe de todas ellas?

G. P. M. Popular

5.2.4.6. ¿Cómo es posible que se esté dando cita para el cinco de abril en Servicios Sociales?

Sesión de 10.2.2021
La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

5.2.4.7. ¿Cuántas personas procedentes de la inmigración irregular están accediendo a los recursos con los que se cuenta en la ciudad para atender a las personas que están en la calle?

Sesión de 10.3.2021
La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

5.2.4.8. ¿A cuántos inmigrantes se está atendiendo con los recursos de los que dispone Servicios Sociales?

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BUMkUT1rp10uTxoXBWICyw==	PÁGINA 4/7



5.2.4.9. ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para resolver la situación de las personas migrantes que están en la calle?

G. P. M. Mixto CC-UxGC)

5.2.4.10. ¿Cuál es el perfil específico por el que van a empezar a trabajar con la asociación Housing First?

G. P. M. Ciudadanos

5.2.4.11. ¿Cuántas mujeres se presentaron a la convocatoria de bomberos del Ayuntamiento? En el caso de que alguna aspirante se encuentre embarazada, ¿se le pospondrán las pruebas?

G. P. M. Popular

5.2.4.12. ¿Cómo va el proceso de la tarjeta de Servicios Sociales?

5.2.4.13. ¿Cuándo está previsto que se comience a realizar el recuento nocturno de las personas que duermen en la calle por parte del equipo de Intervención de Calle?

Sesión de 14.4.2021

G. P. M. Popular

5.2.4.14. ¿Tiene ya abogada el Área de Igualdad?

Sesión de 9.6.2021

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

5.2.4.15. ¿Va la señora presidenta de la Comisión a transmitir al resto del Gobierno la carencia de recursos humanos que constantemente están denunciado los diferentes servicios?

G. P. M. Popular

5.2.4.16. ¿Cuándo van a abrir la Casa de la Juventud en el parque del Estadio Insular?

5.2.4.17. ¿Está previsto que el Cabildo vaya a aportar alguna partida presupuestaria para incorporar al Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento?

5.2.4.18. ¿En qué fase se encuentra el procedimiento de convocatoria de subvenciones a las ONG?

Sesión de 14.7.2021

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

5.2.4.19. ¿En qué proyectos sobre políticas de igualdad se está trabajando para su desarrollo en el curso 2021-2022?

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita)

5.2.4.20. ¿Qué medidas se están adoptando por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ante la situación

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BUMKUT1rp10uTxoXBWICyw==	PÁGINA 5/7



generada a raíz de la atención prestada a los MENA en el municipio?

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC)

5.2.4.21. ¿Cuáles son los perfiles de trabajadores propuestos para incorporar a los Servicios Sociales a través del convenio con el IMEF y el Cabildo de Gran Canaria?

5.2.4.22. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución de la partida correspondiente a las prestaciones económicas a fecha de julio de 2021?

5.2.4.23. ¿Qué respuesta se va a dar desde Participación Ciudadana a los colectivos que están realizando actividades, como el reparto de alimentos, en aquellos locales sociales donde se van a realizar obras?

El señor MORENO DEL ROSARIO (concejal del G. P. M. Popular)

5.2.4.24. ¿Por qué no nos permiten ver los contratos que hemos solicitado desde septiembre de 2020?

5.2.4.25. ¿Cuándo van a contar con el personal para la gestión de la PCI a través del plan concertado que ha implementado más de 670.000 euros desde marzo?

5.2.4.26. ¿Se sigue manteniendo el convenio con Endesa para evitar el corte de luz en familias vulnerables?

5.2.5.- Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BUMKUT1rp10uTxoXBWICyw==	PÁGINA 6/7



plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que el expediente de la sesión convocada se encuentra a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, UNIDAS PODEMOS, NUEVA CANARIA, POPULAR, CIUDADANOS, MIXTO, CONCEJALAS NO ADSCRITAS Y MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN

Código Seguro de verificación: BUMkUT1rp10uTxoXBWICyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	03/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BUMkUT1rp10uTxoXBWICyw==	PÁGINA 7/7



BUMkUT1rp10uTxoXBWICyw==